

NOS MUEVE
EUSKADI
ZUREA, GUREA

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES
2019-2023

HEMEN



EAJ-PNV.EUS





» ÍNDICE

›1	ANÁLISIS DE LA XII LEGISLATURA (2016-2019)	PÁG. 5
›2	LAS PERSONAS COMO EJE PRINCIPAL DE ACTUACIÓN: MÁS AUTOGOBIERNO Y AGENDA 2030	PÁG. 6
›3	MÁXIMO RESPETO Y AVANCE EN DERECHOS Y LIBERTADES	PÁG. 8
›4	HORIZONTE ECONÓMICO	PÁG. 11
›5	POLÍTICAS SOCIALES PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD Y PROTEGER EL ESTADO DE BIENESTAR	PÁG. 12
›6	PENSIONES JUSTAS Y DIGNAS	PÁG. 14
›7	SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y COMPROMISO DECIDIDO CON EL MEDIOAMBIENTE	PÁG. 16
›8	UN MODELO DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	PÁG. 20
›9	EUROPA	PÁG. 22
›10	ESTABILIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	PÁG. 23
›11	APUESTA POR LA INDUSTRIA, SECTORES ECONÓMICOS, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	PÁG. 25
›12	EL EMPLEO, UN RETO DE PRIMER ORDEN	PÁG. 29
›13	INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PÁG. 32
›14	ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LA ACCIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL	PÁG. 33

➤ ANÁLISIS DE LA XII LEGISLATURA (2016-2019)

EAJ-PNV siempre ha apostado por estar en todas las instituciones porque es allí donde se defienden nuestro autogobierno y nuestros valores. En esta línea de actuación, EAJ-PNV viene siendo en Madrid la voz y la defensa de los intereses de Euskadi. Euskadi es nuestro objetivo. Euskadi es nuestra ambición.

Hemos conseguido muchos avances y recursos para nuestro país negociando transferencias, atrayendo inversiones y defendiendo nuestra singularidad y nuestros derechos históricos. Seguiremos defendiendo Euskadi en Madrid. Planteando el derecho a decidir nuestro futuro, formulando propuestas constructivas para crear empleo y bienestar, siendo agentes activos y propugnando avances en derechos sociales, que constituyen nuestra prioridad y seña de identidad.

Esta última legislatura ha sido peculiar y convulsa. Vino precedida de una legislatura non nata en 2015 y comenzó con la conformación de un gobierno del PP en 2016. En 2018, mediante una moción de censura, es investido un gobierno del PSOE que, ante el rechazo a los Presupuestos Generales para 2019, decide realizar una convocatoria anticipada de elecciones generales.

Estos vaivenes y cambios de gobierno dan muestra de la inestabilidad política de esta pasada legislatura.

Además, la cuestión catalana ha estado permanentemente presente desde el referéndum del 1 de octubre de 2017: primero, con la aplicación del art 155 de la Constitución por parte del PP, PSOE y C's y, posteriormente, con las consecuencias que ello ha ocasionado, entre otras, una injustificable prisión provisional de los líderes independentistas que ha complicado la búsqueda de soluciones.

Es precisamente el proceso catalán, junto a la moción de censura y la corrupción, lo que ha marcado esta corta legislatura. Esta complicada situación política acarrió la debilidad gubernamental, lo que ha dificultado las respectivas acciones de gobierno y el abordaje de las reformas estructurales tan necesarias como urgentes.

Aún en esta situación, EAJ-PNV, fiel a su concepción de la política como diálogo y pacto siempre en defensa de los intereses de la ciudadanía a la que representamos, ha conseguido importantes logros. A destacar, la actualización de la ley quinquenal de Cupo 2017-2021 y la modificación de la ley de Concierto; el acuerdo sobre incremento de pensiones, la rebaja en la factura eléctrica para las empresas vascas, el cronograma de implantación del TAV y la entrada de este a las ciudades, otras infraestructuras, inversiones en materia de energía, I+D+I etc.

► LAS PERSONAS COMO EJE PRINCIPAL DE ACTUACIÓN: MÁS AUTOGOBIERNO Y AGENDA 2030

En línea con las dimensiones sociales de la 'Agenda Global', la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, EAJ-PNV entiende que los ejes estratégicos de actuación política deben ir encaminados a abordar los retos que preocupan a la ciudadanía como son, entre otros, la reducción de las desigualdades, las políticas inclusivas, la protección de los más vulnerables, una lucha decidida contra el cambio climático, unas políticas económicas e industriales que redunden en más y mejor empleo, y todo ello, siempre, con pleno respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Nos opondremos, por tanto, a cualquier proyecto que suponga un retroceso en estos planteamientos.

Asimismo, y conscientes de la coyuntura política en la que nos encontramos, con un profundo debate en torno a la estructura territorial del Estado y ante un riesgo cierto de involución en términos de arquitectura autonómica, EAJ-PNV se compromete a defender con convicción y determinación nuestro Estatuto, el Concierto Económico y la nación vasca, y a actuar, por tanto, como un dique de contención ante el riesgo de involución del marco competencial actual.

Estos dos grandes ejes, además, convergen ya que en EAJ-PNV entendemos que más autogobierno significa más bienestar, porque una mejor gestión de los recursos y de las políticas redundan en un escenario de crecimiento sostenible que, sin lugar a dudas, va en beneficio directo de los y las ciudadanas.

Muestra de ello es que en Euskadi vivimos una situación mejor, de acuerdo con los principales indicadores sociales y económicos. En todo caso, somos plenamente conscientes de que la política económica europea y la del Estado español nos afecta también a nosotros y, por ello, defenderemos e impulsaremos una regulación laboral que favorezca la contratación, la calidad del empleo y una mejor utilización de los recursos públicos a nivel estatal y europeo porque de ello dependen también en gran medida nuestras empresas y, por tanto, nuestra ciudadanía.

De igual modo, la Seguridad Social nos concierne directamente, porque creemos necesario garantizar a nuestros ciudadanos las prestaciones que les permitan mantener un modo de vida digno. Se ha frustrado el acuerdo en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, precisamente en el momento mismo del anuncio de convo-

catoria de elecciones anticipadas, y como consecuencia de intereses y actitudes ajenas al consenso. De nuevo otro parón a pesar de la urgencia y necesidad de afrontar reformas en el Sistema, necesarias para garantizar su sostenibilidad a futuro y poder así ofrecer a nuestros mayores unas pensiones dignas. Para ello, seguiremos reclamando la transferencia del régimen económico de la Seguridad Social en cumplimiento del vigente Estatuto de Gernika, como la mejor manera de asegurar una adecuada gestión ante la inacción del Estado.

EAJ-PNV quiere dejar claro su compromiso con las políticas públicas y, muy especialmente, con la educación, la sanidad y los servicios sociales como instrumentos fundamentales de desarrollo y cohesión social. Porque el desarrollo económico sin cohesión social no es sostenible ni deseable.

Las políticas públicas pueden y deben mejorarse en clave de eficiencia, sobre todo para garantizar la igualdad de oportunidades y la protección de las personas más vulnerables. EAJ-PNV ha sido protagonista en la formación y aplicación de políticas públicas solidarias como ninguna otra formación política. La actual "renta de garantía de ingresos vasca", modelo en el diseño y en el éxito de la lucha contra la exclusión social, es un ejemplo. Hemos hecho a Euskadi líder en desarrollo humano sostenible, en valores, en integración y en cohesión social. Trasladaremos esa misma visión a las políticas públicas estatales.

EAJ-PNV está también comprometido con las políticas públicas con el fin de conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia machista ejercida contra las mujeres.

EAJ-PNV se seguirá oponiendo frontalmente a la visión y tentación recentralizadora existente que pueda afectar a Euskadi. Así, cabe señalar el continuo ataque al Concierto Económico por parte de Ciudadanos, las propuestas centralistas de la izquierda en materia social, o la moción presentada por el PP y aprobada en el Senado en febrero de 2019 contra el proceso y catálogo de negociación de las transferencias pendientes que supone negar el contenido del Estatuto de Gernika y el pacto autonómico; un salto cualitativo grave y la negación del modelo de autogobierno.

De igual manera, el desarrollo de las capacidades forales navarras, limitadas enormemente por los Gobiernos de UPN y centrales (como lo pone de relieve el reciente incumplimiento del Gobierno del PSOE respecto a la transferencia de Tráfico), será objeto de defensa por parte del PNV en coordinación con Geroa Bai, coalición de la que formamos parte.

EAJ-PNV denuncia la inflexibilidad para con el reconocimiento de la pluralidad nacional, desconociendo que constituye la llave para encontrar soluciones a la convivencia.

El ideal de un debate sereno y profundo entre todas las fuerzas políticas es hoy más un desiderátum que una realidad esperable. En cualquier caso, EAJ-PNV seguirá intentando propiciar ese diálogo, la negociación y el pacto en la búsqueda de soluciones.

En esta búsqueda de soluciones debe incluirse, sin duda, la anacrónica situación de los enclaves existentes en Euskadi (Trebiñu y Villaverde del Trucíos) debiendo reconocerse, para iniciar el camino de su solución, el derecho de su ciudadanía a pronunciarse sobre su situación y, en su caso, incorporación al Territorio Histórico corres-

pondiente de la Comunidad Autónoma de Euskadi, tal y como se contempla en el Estatuto de Gernika.

Para EAJ-PNV somos una nación con un fuerte dinamismo estatutario, nos mostramos fuertemente ligados a nuestra constitución interna, potenciamos su respeto, su protección y defensa, y lo reclamamos del Estado.

Por todo ello:

EAJ-PNV se compromete a desarrollar una defensa férrea del Estatuto y el Amejoramiento, así como del Concierto y Convenio Económico como instrumentos de desarrollo económico social y político de la CAV y Nafarroa, respectivamente. E impulsará la obtención de mayor autogobierno.

EAJ-PNV defenderá el reconocimiento nacional de Euskadi y la bilateralidad en relación con el Estado a través de un ejercicio compartido de la soberanía.

EAJ-PNV considera imprescindible y reclamará, asimismo, la participación directa de Euskadi en los ámbitos de decisión comunitarios.



› MÁXIMO RESPETO Y AVANCE EN DERECHOS Y LIBERTADES

EAJ-PNV tiene una larga tradición de defensa de los derechos humanos. Somos un partido humanista que defiende valores solidarios y, sobre todo y ante todo, la dignidad de la persona. Hemos dado siempre prueba de ello y han sido innumerables los foros internacionales y parlamentarios donde hemos manifestado nuestro compromiso por avanzar en esta materia, planteando iniciativas ante situaciones de conculcación de los derechos humanos en casos, entre otros, como el Sáhara Occidental, Libia, Siria, Turquía, Guinea Ecuatorial, Nicaragua y Venezuela. En el ámbito de Euskadi, hemos impulsado en la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad todas las iniciativas para avanzar en este campo.

Este respeto por los derechos y la dignidad de la persona alcanza también a las internas e internos en prisión por resolución judicial; los derechos de estas personas presas no se paran a la puerta de las cárceles. El grado de madurez democrática de una sociedad se puede medir por el nivel de humanización de su sistema penal.

Así mismo, los principios de reeducación y reinserción debieran inspirar más intensamente que en la actualidad la legislación futura y la práctica penitenciaria, reconsiderándose tanto el incrementalismo punitivo vigente como el modelo preferentemente retributivo del sistema penitenciario.

Los poderes públicos, además, están obligados a incorporar la perspectiva de género y la transversalidad en todas sus políticas y acciones de forma que las mismas consideren las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar todas las desigualdades y promoverla en todas las acciones a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

En cuanto a la violencia machista, expresión máxima de esta desigualdad entre mujeres y hombres, como una conculcación de los derechos humanos que una sociedad democrática no se puede permitir, los poderes públicos están obligados (Convenio de Estambul) a prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y a proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia machista así como a la reparación del daño causado.

Por otra parte, siguen sin realizarse las reformas necesarias para que la Administración de Justicia se adecue a la estructura de un Estado descentralizado.

En esta materia tan vital para EAJ-PNV, nos comprometemos a trabajar en:

- › **Adecuación de la Administración de Justicia a la realidad autonómica vasca.** EAJ-PNV defiende que la organización judicial culmine en Euskadi en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ante el cual se agotarían las sucesivas instancias procesales, incluidas los recursos de casación o la última instancia que proceda en todos los órdenes de la jurisdicción, con la única excepción, en el conjunto del Estado, de la jurisdicción del Tribunal Supremo. Asimismo, el gobierno del Poder Judicial en el ámbito de Euskadi correspondería al Consejo Vasco de Justicia, al tiempo que la Ertzaintza sería, en todo caso, la Policía judicial en el ámbito vasco.
- › **Transferencia en materia penitenciaria.** Transferencia urgente, tal y como queda reflejado en el Estatuto de Autonomía de Gernika, y que se ha solicitado reiteradamente en los últimos cuarenta años por EAJ-PNV, a fin de asumir la gestión de los centros penitenciarios radicados en Euskadi y las facultades correspondientes para la ejecución de la legislación penitenciaria.
- › **Respeto a los derechos de la ciudadanía.** Oposición frontal a las leyes aprobadas en legislaturas pasadas y que suponen retrocesos en la preservación de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía. En concreto, nos referimos a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (conocida como "ley mordaza") respecto a la que EAJ-PNV ha sido autor de una iniciativa para su modificación en la pasada legislatura y que no ha podido culminarse por la labor de obstrucción del PP, del PSOE y Ciudadanos.
- › **Plan de Derechos Humanos.** Promover y exigir la elaboración de un Plan de Derechos Humanos con medidas concretas tanto en política exterior como en política interior, con objetivos claros, estrategias de acción y plazos que permitan contribuir a la consecución de resultados, incluyendo la incorporación de mecanismos de seguimiento y evaluación transparentes que permitan el control e implementación por parte de la sociedad y del Congreso de los Diputados.
- › **Igualdad entre mujeres y hombres.** EAJ-PNV trabajará sin desmayo por la efectiva y eficaz aplicación del Tratado sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) y su

Protocolo facultativo, así como por la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas y para que la paridad e igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

- › **Violencia machista.** Combatir la violencia machista, garantizando que se dota de suficientes recursos a fin de su prevención y de que las víctimas (incluidos los menores concernidos) puedan obtener protección, atención y justicia de forma efectiva; así como para que recuperen la seguridad en su vida privada y social, y su plena dignidad como personas.
- › **Reforma del Código Penal en lo relativo a los delitos sexuales,** a fin de evitar sentencias como la de “la manada”. Para lo que consideramos absolutamente necesario adecuar los ordenamientos jurídicos internos para garantizar la aplicación, en su integridad, del Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer (Convenio de Estambul) y cumplimiento, en su integridad, de las medias suscritas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- › **Reforma del Código Penal en lo relativo a la protección de la infancia.** Se prestará especial atención a los delitos sexuales contra los menores estableciéndose medidas de prevención, persecución y protección. Se establecerán plazos de prescripción hábiles -alineados con las legislaciones más eficientes de nuestro entorno- para que la persecución de estos delitos sea eficaz y no queden impunes.
- › **Dignidad en el final de la vida.** Es imprescindible abordar social y jurídicamente un debate serio y profundo sobre esta cuestión. En Euskadi se ha avanzado con determinación y claridad de ideas en esta materia y hoy en día todas las personas tienen derecho a una atención paliativa integral desde el momento del diagnóstico de su enfermedad, atención que ha de ser profundizada e incrementada a medida que los medios terapéuticos de la enfermedad de base no logren su objetivo curativo o que el paciente vaya sucumbiendo a la misma. Consideramos que esta atención de base debe ser universal y accesible tanto en el ámbito socio sanitario como en el domicilio; que la no iniciación o la retirada de cuál tratamiento, incluso de aquellos dirigidos al mantenimiento de la vida, es un derecho de todas las personas, cuya decisión debe estar basada en la información tanto de los objetivos del tratamiento como de las alternativas

existentes y también de las consecuencias que dicha decisión pueda suponer.

Así mismo, desde EAJ-PNV consideramos que vivimos en una sociedad madura y consciente de la necesidad de acometer un debate serio y clarificador que conlleve la despenalización tanto de la ayuda médica a morir como de la eutanasia. En este sentido, es necesaria una ley integral que regule con absoluta claridad las condiciones concretas y las salvaguardas de todo tipo que deberán ser estrictamente contempladas antes de su puesta en práctica.

- › **Plena aplicación de la Ley de la Memoria Histórica.** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a la verdad, memoria, justicia y la reparación de las víctimas de crímenes de derecho internacional humanitario, cometidos durante la Guerra Civil y el Franquismo.
- › **Legislaciones excepcionales.** El terrorismo internacional no puede convertirse en excusa para la regresión de los derechos y libertades que constituyen los valores sobre los que se sustentan nuestras sociedades. Es necesario disponer de legislación adecuada para enfrentar el fenómeno, con la proporcionalidad necesaria para conjugarla con el pleno respeto a aquellos derechos y libertades, y sin consentir aplicaciones expansivas.
- › **Respeto a las lenguas cooficiales.** Defenderemos el derecho de las personas al uso de su lengua propia, la correcta aplicación de la cooficialidad y su pleno uso en todos los ámbitos dependientes de la Administración del Estado.
- › **Prevención, persecución y reparación de malos tratos y torturas.** Adopción de las medidas recomendadas por Relatores de organismos internacionales, públicos y privados, así como por defensorías de la ciudadanía, para que, en los espacios y ámbitos para la detención, no haya posibilidad de practicar malos tratos y torturas. De igual manera, investigar a fondo las denuncias que pudieran producirse y las que en el pasado se formularon, a fin de que en estas últimas, sin perjuicio de la prescripción del ilícito -si es que este llegó a producirse- pueda procederse al reconocimiento y reparación de la víctima.
- › **Jurisdicción universal.** Promover la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de permitir a

las autoridades investigar y procesar a toda persona sospechosa de un crimen de derecho internacional, con independencia del lugar en el que se haya perpetrado el delito o de la nacionalidad de la persona acusada o de la víctima.

- › **No a la cadena perpetua.** EAJ-PNV rechaza frontalmente la denominada “prisión permanente revisable”, que supone la instauración de hecho de la cadena perpetua. Esta pasada legislatura presentamos una proposición de ley para derogarla; solo el bloqueo por parte del PP, PSOE y C’s lo ha impedido. Volveremos a presentar una iniciativa para la derogación de la “prisión permanente revisable”.
- › **Adopción de una política europea de inmigración y asilo.** El abordaje de un fenómeno como la inmigración -económica y la demandante de refugio y asilo- reclama, por su naturaleza, dimensión y globalización, un tratamiento comunitario tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino.
- › **Adopción de medidas para una equitativa distribución de menores migrantes no acompañados (MENA). Una política española de inmigración y asilo.** A fin de evitar la sobrepoblación migrante de menores no acompañados en determinadas Comunidades Autónomas y municipios, así como condiciones de acogida dignas, impulsaremos una adecuada y equilibrada política de distribución en el conjunto del Estado.
- › **Garantizar el principio de no devolución “en caliente”.** En cumplimiento de los tratados internacionales en materia humanitaria y de derechos humanos respecto a las personas demandantes de refugio y asilo, se volverá a plantear la reforma de la legislación de extranjería que de hecho permite el llamado “rechazo en frontera”, tal y como ya lo hemos hecho esta pasada legislatura y que el bloqueo del PP, PSOE y C’s ha impedido.
- › **Garantizar los derechos de las personas migrantes.** Trabajaremos para que el respeto a sus Derechos Humanos y a la asistencia humanitaria de emergencia sea real y efectiva, prestándose especial atención a aquellas personas migrantes que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

Así mismo, velaremos por la aplicación de alternativas a la privación de libertad en los Centros de Internamiento (CIE), por la reforma del Reglamento de los CIE para una mejor garantía de los derechos de las personas migrantes, y por la investigación exhaustiva y rigurosa cuando se produzcan denuncias de malos tratos u otras violaciones de derechos humanos.

- › **Lucha contra la pena de muerte.** Defensa de los Derechos Humanos en países donde existe la pena de muerte y asegurar una defensa jurídica adecuada a ciudadanos con pasaporte español condenados a muerte en otros Estados.
- › **Ley integral contra la trata de personas y para su protección.**
- › **Ratificación de instrumentos internacionales relativos a Derechos Fundamentales** aún pendientes, tales como la Carta Social Europea (revisada) en garantía de los derechos sociales y económicos fundamentales, y la Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de guerra y de lesa humanidad.
- › **Una política exterior comprometida con los derechos humanos,** que no los deje en la cuneta en aras a otros supuestos intereses superiores. Los intereses de la geopolítica no pueden hacer que el discurso humanista, democrático y social en que se basa Europa Occidental quede en entredicho a la hora de actuar sobre el terreno en terceros países.
- › **Cumplimiento de los compromisos de cooperación.** EAJ-PNV es consciente de los tiempos en que vivimos pero, precisamente por ello, es el momento de demostrar que nuestra vocación de solidaridad es tan firme como siempre. Por eso, sin perder de vista las necesidades locales actuales, los presupuestos públicos deben contemplar un peso suficiente de las partidas dedicadas a la cooperación internacional, impulsando un modelo de desarrollo global que garantice la justicia, la igualdad de oportunidades, la defensa de la infancia, la igualdad de género, la sostenibilidad medio ambiental y la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo.

› HORIZONTE ECONÓMICO

La economía española, después de una serie de años de crecimiento, se ha introducido en una senda de desaceleración. Esta pérdida de ritmo se aprecia también en la mayoría de las economías del entorno europeo. Todo parece indicar que se inicia un nuevo ciclo económico.

El origen de esta desaceleración, además de la desaparición o atenuación de estímulos externos, se encuentra en un contexto económico menos dinámico, en el que varios factores han generado un grado de incertidumbre importante: el Brexit, las tensiones comerciales internacionales surgidas del proteccionismo, tensiones geopolíticas internacionales, etc.

Además, y a pesar de los crecimientos económicos continuados, persisten importantes desequilibrios en la economía española que ponen en riesgo la sostenibilidad del crecimiento a largo plazo. La política económica española no ha aprovechado el contexto económico favorable para abordar reformas de calado tendentes a fortalecer el crecimiento económico y la productividad, reducir el déficit y deuda ni tampoco para revertir ciertas medidas adoptadas como consecuencia de la crisis y que han perjudicado a parte de la sociedad. A modo de ejemplo, cabe destacar que el Estado español presenta un elevado nivel de paro estructural, de los más altos de la Unión Europea (15,4%); una baja productividad; un nivel de deuda pública cercana al 100% del PIB; es el Estado de la UE donde más ha crecido la desigualdad, y presenta, en todas las variables de pobreza, exclusión y desigualdad, datos por encima del valor medio en comparación con el resto de países de la Unión Europea.

La globalización, el desarrollo tecnológico y logístico, el acceso ilimitado a la información y las diferentes alternativas de financiación han provocado una gran complejidad de la actividad económica, por lo que las políticas públicas tienen que tener en cuenta este nuevo escenario si aspiran a ser eficientes y eficaces.

En este contexto, el Estado español no ha avanzado lo suficiente en materias tan importantes como el empleo, la educación, la innovación o la lucha contra la pobreza para

alcanzar los objetivos 2020 que marcó la UE en 2009. Así, la tasa de ocupación es de un 65,5% frente a un 74%. El gasto en I+D+i es de un 1,2% del PIB frente a un 2%. Las emisiones de GEI son de un 15% sobre 2005 frente a un 10%. La participación en renovables es de un 17,5% frente al objetivo del 20%. El consumo de energía primaria es de 124,1 Mtep frente al 122,6. La tasa de abandono escolar es de un 18,3% frente a una tasa inferior al 15%. Y el riesgo de pobreza alcanza a 12,2 millones de personas frente al objetivo de menos de 9,3 millones.

En Euskadi la situación está más en línea con los objetivos de la UE. En 2017 la tasa de ocupación llegó hasta un 70,2%. El desempleo en 2018 cerró con unas tasas del 10,2% y la tasa de abandono escolar temprano es la más baja de Europa con un 7%. Las emisiones de GEI se redujeron un 26% respecto a 2005. El riesgo de pobreza grave, según el indicador AROPE, es de un 4,9% en Euskadi frente a un 6,4% en la UE 28 y un 10,7% en el Estado español. Cabe destacar a ese efecto que el índice GINI, que mide el nivel de desigualdad en los ingresos entre ciudadanos, se sitúa en Euskadi en un 25,8%, siendo la media de la UE 28 de un 30,8%, superado por el Estado español con un 34,5%.

Analizado el escenario de coyuntura política y de coyuntura económica con el que afrontamos la próxima legislatura, las propuestas de EAJ-PNV para un desarrollo humano sostenible desde la perspectiva de Euskadi y la profundización de nuestro autogobierno están en línea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las recomendaciones de diversos organismos internacionales: inversiones en educación y capital humano; la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas; la inclusión social y la reducción de las desigualdades y la calidad institucional garantizando un equilibrio adecuado entre flexibilidad y seguridad laboral; la descarbonización de la industria, transporte y energía; y, por último, una estabilidad macrofinanciera y sostenibilidad de las finanzas públicas.

› POLÍTICAS SOCIALES PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD Y PROTEGER EL ESTADO DE BIENESTAR

El aumento de la desigualdad es uno de los principales desequilibrios de la economía española y uno de los principales retos desde la perspectiva social y económica. En estos últimos tiempos se ha retrocedido significativamente en materia social, al tiempo que han aumentado las desigualdades.

En el año 2017 Eurostat indica que en el Estado español existen más de 12,2 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social frente al objetivo 2020 de la UE de reducir la cifra hasta los 9,4 millones. A todas luces, la labor redistributiva del Estado ha sido claramente insuficiente para contener el aumento de desigualdad de rentas. Esta situación se hace particularmente grave en el caso de la infancia, siendo el Estado español el tercer país de la UE con la tasa de pobreza infantil más alta tras Rumanía y Bulgaria.

No es posible lograr un crecimiento económico sólido sin cohesión social. La estabilidad presupuestaria y la política social son un binomio inseparable para garantizar un crecimiento sostenible en el tiempo.

Asimismo, es crucial abordar el reto demográfico con políticas de familia, corresponsabilidad, inmigración legal, activación del empleo y del emprendimiento, particularmente de las mujeres.

Es preciso que las políticas económicas y sociales del gobierno central establezcan como prioridad clara el empleo y la prosperidad de las personas, junto a unas políticas y servicios sociales que palién las consecuencias negativas de la crisis, reduciendo las desigualdades, y que garanticen la cohesión social que es inherente a las sociedades desarrolladas.

EAJ-PNV quiere dejar claro su absoluto compromiso con las políticas públicas y, muy especialmente, con la educación, la sanidad y los servicios sociales como instrumentos fundamentales de desarrollo y cohesión social. Porque el desarrollo sin cohesión no es sostenible, porque el crecimiento económico sin cohesión no es ni siquiera deseable.

Las políticas públicas pueden y deben mejorarse en clave de eficiencia, pero sin perder sus objetivos, sobre todo los de igualdad de oportunidades y protección de las personas más vulnerables. Políticas que respondan a las necesidades reales de nuestra ciudadanía y que se orienten bajo los principios de sostenibilidad y eficiencia. Unas políticas sociales que permitan recuperar lo perdido durante la crisis por parte de los colectivos más desprotegidos.

En EAJ-PNV creemos que la única forma de atender por igual a la ciudadanía es brindando servicios públicos de calidad en idénticas condiciones.

Abogamos también por desarrollar actuaciones dirigidas a **favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y la corresponsabilización en las tareas de cuidado.**

Así mismo, defendemos el **acceso universal al sistema sanitario** basado en los principios de igualdad y equidad.

Somos también conscientes de que el **acceso a la vivienda** es una preocupación de la ciudadanía al que hay que atender de manera prioritaria. De acuerdo con el Estatuto de Gernika, la política de vivienda es una competencia de la CAV y es desde ese ámbito territorial desde donde deben planificarse y dirigirse las políticas a desarrollar. En todo caso, apoyaremos las medidas que se implementen desde el Estado siempre que respeten el ámbito competencial y vayan en línea con nuestra política de vivienda en Euskadi, basada en estrategias que fomenten el alquiler a medio-largo plazo, propiciando un cambio en el modelo de generación del parque de viviendas y en la gestión del mismo, y atendiendo, de manera especial, a las situaciones de emergencia social derivadas de la situación económica.

Por otro lado, en este apartado no podemos olvidar el tercer sector, en la diversa y múltiple naturaleza de sus organizaciones, y que debe actuar de una manera coordinada, coadyuvante y complementaria con esas Administraciones Públicas.

En este ámbito, nuestras propuestas son las siguientes:

- › **La transferencia de las competencias pendientes en el área de sanidad:** formación sanitaria especializada, acreditación de plazas y centros, legislación en productos farmacéuticos, control sanitario de las bajas e incapacidades laborales y sanidad exterior.

Demandamos también la participación permanente de los Gobiernos Vasco y Navarro en los órganos encargados de la autorización, registro y fijación de precios de los medicamentos.

- › **Ley de autonomía personal para personas en situación de dependencia.** Exigimos el cumplimiento de los compromisos del Estado con Euskadi en relación a la ley de Dependencia. Las Comunidades Autónomas y, en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi las Diputaciones Forales, son las encargadas de gestionar las prestaciones, pero su financiación debe, según la ley, ser compartida por el gobierno central. En todo caso, esta Ley ha de ser revisada para corregir una clara invasión competencial.
- › **Impulso a la investigación y mejora en prestaciones y servicios en el caso de enfermedades raras y medicamentos huérfanos, así como en enfermedades neurodegenerativas como el alzheimer.**
- › **Apoyo a las políticas sociales impulsadas a nivel estatal que redunden en una mejor calidad de vida de la ciudadanía, en la línea de nuestra actuación en Euskadi.**



› PENSIONES JUSTAS Y DIGNAS

EAJ-PNV mantiene un compromiso irrevocable con la construcción de una Euskadi para todas y para todos y para todas las generaciones, configurando un sistema de Protección Social sostenible.

Como una de las manifestaciones de la protección está la previsión. Así, hemos contemplado siempre la existencia de un Sistema vasco de previsión social que dé cobertura a nuestra ciudadanía a través de la asunción de las competencias estatutarias en materia de Seguridad Social y de su régimen económico, tal y como dispone el Estatuto de Gernika. Este Sistema de previsión social debe atender a los principios de sostenibilidad y suficiencia en su cuantía; de carácter público e irregresivo; solidario e intergeneracional; y, tal y como hemos señalado, gestionado, en nuestro territorio, por las instituciones públicas vascas.



Los sistemas avanzados de pensiones se han construido en los países más desarrollados de nuestro entorno sobre la base de un profundo diálogo y acuerdo social, y a partir de un compromiso con la información y la concienciación social necesarias para lograr una imprescindible cultura de pensiones. Solo así se puede diseñar un sistema de pensiones que proporcione un horizonte de estabilidad y seguridad jurídica a largo plazo, por lo que cualquier intento de abordar la definición o la modificación del sistema desde una óptica partidista está inexorablemente condenada al fracaso.

EAJ-PNV aboga por la defensa de un sistema público de pensiones que siga siendo uno de los pilares básicos y fundamentales del estado del bienestar; un sistema de carácter público y de reparto, basado en la solidaridad intergeneracional y en la redistribución de la riqueza generada entre todos en el que se garanticen unas pensiones dignas y predecibles en un marco de transparencia, sostenido por fuentes de financiación ciertas. Y este sistema público y de reparto debe también dar respuesta a nuevos desafíos entre los que debemos destacar los demográficos y los relativos a su sostenibilidad.

Asimismo, EAJ-PNV, y atendiendo a los modelos comparados existentes en nuestro entorno cultural europeo (cuyas respuestas nos parecen clarificadoras en dicho sentido), entiende la conveniencia de desarrollar e impulsar el llamado segundo pilar o de sistemas de empleo, basados en la negociación colectiva, con carácter complementario y en ningún caso con intención de sustituir o debilitar este primer pilar de carácter público, permitiendo así canalizar un compromiso adicional y compartido de empresas y trabajadores con la previsión futura de una pensión suficiente y sostenible.

Sin perjuicio, por su parte, de ofrecer su espacio al tercer pilar, que se desarrolla a través de planes individuales de ahorro para la jubilación, en el bien entendido caso de su vocación complementaria y en ningún caso sustitutoria del pilar público, ofreciendo la posibilidad de abordar un mayor esfuerzo personal y familiar en el diseño de una pensión futura.

Bajo estos principios, planteamos las siguientes propuestas orientadas a garantizar unas pensiones justas y dignas.

- › **Transferencia a Euskadi de las competencias en materia de gestión del régimen económico de la Seguridad Social. Con pleno respeto al marco jurídico actual** y dentro de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad, exigimos la transferencia de las competencias de gestión del régimen económico de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 y en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Gernika.

No se trata, únicamente, de hacer efectivo el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika, sino de dotar a las instituciones vascas de una herramienta de ges-

ción necesaria para la prestación de un sistema de atención integral a nuestra ciudadanía.

- › **Recuperar el espíritu del Pacto de Toledo y proponer, en su seno, una actualización de las pensiones en base al IPC.** El Pacto de Toledo es el marco básico de estudio y propuesta de medidas y recomendaciones dirigidas a garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones. En línea con la subida generalizada de pensiones impulsada y conseguida por EAJ-PNV para los años 2018 y 2019, defenderemos la vinculación de las pensiones conforme al IPC para que esa revalorización sea definitiva.
- › **Derogar los efectos indeseados de la ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, para así poder contemplar** nuevas fórmulas que cuenten con un acuerdo explícito en el seno del Pacto de Toledo, más claras, seguras y transparentes, y menos regresivas para quienes hayan sido cotizantes.
- › **Brecha de género y pensiones.** Medidas en línea con la Resolución del Parlamento Europeo 2016/2061 sobre la necesidad de una estrategia de la Unión Europea para eliminar y prevenir la brecha de género en materia de pensiones.

Las políticas de igualdad en materia de pensiones se han basado fundamentalmente en el establecimiento de medidas puntuales que han actuado como correctoras de las disfunciones en materia de cotización que sobre las mujeres había impuesto a lo largo del tiempo el propio Sistema. Así, hasta ahora se ha optado por aplicar cotizaciones ficticias o complementadas (excedencias por maternidad o reducción de jornada), períodos añadidos (parto), etc. que, atendiendo situaciones de carácter coyuntural, no han tenido como efecto la equiparación en la cobertura de pensiones entre mujeres y hombres. Por ello, y al margen del mantenimiento de las adoptadas hasta el momento, impulsaremos la adopción de medidas de carácter estructural para evitar las consecuencias derivadas de la interrupción de la carrera de cotización o de los vacíos de cotización involuntarios.

- › **Reformar el TRLGSS, a fin de impedir o limitar la libre disposición del Fondo de Reserva de las Pensiones,** recuperando el tope del 3% para que dicho mecanismo sólo pueda seguir siendo utilizado en situaciones excepcionales, a través de mecanismos de control extraordinarios y como mecanismo de garantía financiera de sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones.
- › **Impulsar medidas que garanticen la sostenibilidad financiera del Sistema de Pensiones,** entendiendo que las cotizaciones deben ser destinadas exclusivamente a financiar prestaciones contributivas, y sin perjuicio de las aportaciones que los Presupuestos Generales deban realizar en garantía del Sistema.
- › **Revisar y, en su caso, eliminar los gastos impropios del Sistema de Seguridad Social** entre los que se encuentran las exenciones, bonificaciones y reducciones de la cotización de las empresas en la Seguridad Social, así como los gastos de administración de la Seguridad Social, que deberán ser financiados directamente desde los Presupuestos Generales del Estado.
- › **EAJ-PNV entiende conveniente impulsar de forma decidida los planes de empresa.** Para ello, proponemos introducir en la normativa laboral la obligación de que en la negociación colectiva se informe sobre la relevancia de los planes de empresa orientados a dicho propósito, así como a la orientación de las políticas fiscales que la promuevan.
- › **Trabajadores migrantes y Seguridad Social.** La política migratoria se ha convertido en elemento fundamental para el equilibrio demográfico y, en consecuencia, para el desarrollo y consolidación del mercado laboral y para el crecimiento económico. Como proyección de lo anterior, también como condición de fortalecimiento y de viabilidad del Sistema de Pensiones. Todos los estudios confirman que el futuro del Sistema de pensiones estará sustentado, parcialmente, por la incorporación de trabajadores inmigrantes, por lo que resulta imprescindible adoptar medidas para que esta incorporación sea “legal, segura y ordenada”, en línea con las recomendaciones del reciente Pacto Mundial para la Migración celebrado en Marrakesch (5 y 6 de diciembre de 2018).

► SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y COMPROMISO DECIDIDO CON EL MEDIOAMBIENTE

EAJ-PNV apuesta de forma decidida por la sociedad del futuro. Por una sociedad en la que el desarrollo, el progreso, la innovación, la competitividad y el crecimiento deben producirse en un coherente y responsable equilibrio con la preservación, recuperación y renovación del medio ambiente. Abordar el gran reto del cambio climático a través de una apuesta decidida y responsable del modelo de sociedad y estado de bienestar que es necesario impulsar, en el que el equilibrio entre la protección del medio ambiente y el desarrollo socio-económico deben producirse de forma constante.

La sostenibilidad de los recursos naturales y de los energéticos es hoy no solo una necesidad, sino una prioridad de las políticas públicas. Una estrategia de desarrollo sostenible incluye, entre sus líneas de actuación, el impulso a la eficiencia energética y la reducción del consumo de energía, el fomento de la generación y uso de las energías renovables y la promoción de transporte más sostenible; potenciar la inversión en I+D+i, desarrollar hábitos de consumo sostenible y avanzar en el desarrollo de ciudades sostenibles.

En materia de energía y usos energéticos podemos señalar que en los últimos años en Euskadi se han producido significativos avances en materia de eficiencia energética y en la reducción de las emisiones contaminantes, principalmente atribuibles a los cambios tecnológicos introducidos en la industria y en la generación eléctrica, pero también debido a las mejoras en la sostenibilidad de los edificios y viviendas, y en la gestión de los residuos.

La gran asignatura pendiente continúa siendo la reducción del consumo de derivados del petróleo en el transporte, sector que ya es el primer consumidor de energía y que probablemente pueda llegar a ser el más contaminante en los próximos años a no ser que se pongan en marcha las medidas necesarias para paliar esta situación. En todo caso, la evolución hacia esa ineludible reducción de emisiones debe, necesariamente, contemplar las realidades económico-industriales de los territorios, procurando una transición ordenada y previsora, huyendo de los globos sonda que solo generan alarma social y dañan al sector de la automoción, con un peso muy relevante en la industria de Euskadi.

El binomio energía-cambio climático trata de la transformación del modelo energético y su relación con el avance hacia una economía baja en carbono, en línea con el

desafío global del cambio climático que exigirá un nuevo modo de entender y utilizar la energía, tomar medidas para reducir sus impactos y poner especial atención en la movilidad y la regeneración urbana.

Desde EAJ-PNV entendemos el medio ambiente como un determinante de la salud pública y un compromiso con las generaciones futuras. El desarrollo sostenible supone el compromiso de la presente generación hacia las venideras, surge de asumir la responsabilidad en la que el patrimonio natural, los paisajes, los territorios y el medioambiente hayan sido respetados, protegidos y preservados.

La transición hacia la sostenibilidad medioambiental requerirá importantes modificaciones en la política energética, en el sistema de transporte, en el modelo agropecuario, en las dinámicas de configuración urbana de nuestras ciudades, en la manera que producen nuestras industrias, en el cuidado que prestan los hogares en la gestión de los residuos, en el consumo de agua y energía y en las decisiones diarias de compras de bienes y servicios.

La movilidad es un elemento de vital importancia, con el objetivo de mejorar la calidad ambiental y la preservación del entorno natural apostando por las alternativas y opciones energéticamente más eficientes y menos contaminantes. Para ello, las líneas estratégicas serán: alcanzar un sistema de movilidad de viajeros integrado teniendo como referente el transporte público eléctrico (tren, metro, tranvía y autobús); fomentar un sistema logístico integrado para impulsar la distribución intrarregional de mercancías; potenciar modos más sostenibles de transporte y disuadir del uso individual del coche incentivando, por otro lado, su utilización eficiente y las fuentes de energía más sostenibles y respetuosas con el entorno, incorporando a las decisiones, no sólo los criterios medioambientales, sino también de impacto acústico.

Las políticas de cambio climático suponen una gran palanca para el avance en el campo de la energía sostenible y la protección al medio ambiente. La política para el Cambio Climático y la Transición Energética ha de erigirse, por tanto, como un instrumento clave para abordar la transición a una economía baja en carbono y garantizar la consecución de los compromisos del Estado ante la UE en materia de energía y clima en el marco

del Acuerdo de París contra el calentamiento global. Las decisiones a adoptar en torno a la industria del carbón, nucleares, renovables, aseguramiento del suministro, fomento de la eficiencia y el ahorro energético, movilidad, la interconexión de las redes energéticas y el desarrollo de energías nuevas y renovables es indispensable.

Para realizar esta transición energética también es necesaria una coordinación con las Comunidades Autónomas buscando sinergias para que la política energética se desarrolle de manera adecuada, consensuada y teniendo en cuenta las necesidades de cada territorio.

Además, el Estado ha basado prácticamente su política energética en el déficit de tarifa existente y sin abordar reformas alineadas con los objetivos de Europa en materia energética, por lo que aún mantiene numerosos frentes abiertos en este campo: alto precio de la electricidad, insuficientes medidas de eficiencia energética, marcos regulatorios inestables, entre otros.

Por otro lado, y en línea con el "paquete de invierno", "Energía limpia para todos los europeos" presentado por la Comisión Europea en 2016, se debe impulsar la participación de los ciudadanos en las decisiones y en las transacciones de energía. La transición energética hacia un sistema en el que la demanda se satisfaga mayoritariamente por energías renovables implica una progresiva electrificación de los consumos y una generación cada vez más descentralizada, de menor tamaño y más cercana a los puntos de consumo. Será, por tanto, prioritario impulsar nuevos esquemas regulatorios que fomenten la agregación de consumos y ofertas de electricidad, así como su almacenamiento.

En Euskadi somos muy conscientes de esta problemática y de los escenarios que se nos presentan. Por este motivo, y después de amplios debates y un amplio consenso, el Parlamento vasco ha aprobado la *Ley 4/2019 de 21 de febrero de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca* que recoge compromisos y obligaciones para las Administraciones públicas vascas, las empresas y los particulares, en línea con las directrices comunitarias.

Por todo lo expuesto, EAJ-PNV se compromete a trabajar en las siguientes líneas de actuación:

➤ **Impulsar la legislación pendiente de cambio climático** que aúne las necesidades energéticas y las obligaciones ecológicas y medioambientales, sin perjuicio y en coordinación con las Comunidades Autónomas en las materias en que incida.

➤ **Compromiso decidido con los acuerdos internacionales y las propuestas del acuerdo de París** en relación a la reducción de un 40% de GEI respecto a 1990, llegar a una cuota del 32% sobre el total de energías renovables y una mejora del 32,5% en la eficiencia energética en el año 2030 a nivel europeo, entendiendo que cada Estado, Comunidad Autónoma o Región deba ser analizada individualmente para aprovechar su máximo potencial renovable y de reducción de consumos.

➤ **La trasposición de la Directiva de la UE 2018/844** que modifica la Directiva 2010/31 relativa a la eficiencia energética de los edificios y la 2012/27 relativa a la eficiencia energética.

➤ **Precios de la electricidad.** A pesar de que los precios del *pool* son homologables a los de los mercados europeos, el precio que finalmente pagan los consumidores es de los más altos de Europa, por lo que se hace necesario impulsar la modificación de la estructura de la tarifa, trasladando el coste de las políticas ajenas al suministro a otras vías de financiación.

Asimismo, hasta que no se habiliten mecanismos de mercado por el que las empresas dispongan de precios más competitivos, se estima necesaria, por un lado, una revisión del sistema de ininterrumpibilidad que otorgue a la industria electrointensiva un marco de estabilidad y certidumbre en cuanto a su planificación, estableciendo productos a más largo plazo y, de otro, medidas para una mayor participación de estas industrias como la figura del agregador, que permite a diferentes consumidores presentar su demanda de manera conjunta.

➤ **Impulso de la Economía circular.** Es necesario transitar desde la economía lineal a la economía circular, un sistema de producción y consumo que reduce al mínimo las pérdidas que genera. La economía circular supone un cambio en el modo de utilizar los recursos naturales y, por tanto, de relacionarnos con el medio ambiente. En el nuevo modelo circular el valor

de los productos y materiales se mantienen durante el mayor tiempo posible; los residuos se reducen al mínimo y los recursos se reintroducen rápidamente en el ciclo productivo creando valor cuando los bienes llegan al final de su vida útil. "Reducir, reutilizar, reciclar". Lograr más con menos es el principio básico de la economía circular. En particular, medidas de eficiencia para sectores clave como la construcción, agroalimentación, turismo, envases, embalaje, textil, fabricación eléctrica y electrónica.

- › **Impulso decidido por la bioeconomía.** Integrando la agricultura, sector forestal, el mar y los residuos orgánicos y sus cadenas de valor como una de las más potentes herramientas para luchar contra el cambio climático y la dependencia de las materias primas y energías de la UE.
 - › **Vincular la estrategia energética a la industrial.** La transición energética implica no solo un cambio en el modelo energético, sino también en el comportamiento, en la provisión de información en tiempo real, en la toma de decisiones a nivel de usuario, etc. y todo ello representa una oportunidad única de nuevos desarrollos tecnológicos de alto valor añadido impulsando nuevas actividades industriales.
 - › **Lucha contra la pobreza energética** mediante medidas estructurales en materia de política energética, políticas sociales y políticas de vivienda que busquen afrontar el problema de raíz y a largo plazo.
 - › **Fomento de las energías renovables.** Fomento de las energías renovables y la diversificación de la generación eléctrica, incentivando el aprovechamiento eficiente de materiales y energía en los procesos productivos a través de la economía circular.
- Reconocimiento del potencial de la biomasa y bioenergía en el mix energético renovables de acuerdo con su aportación actual, apostando por el uso térmico o cogeneración, de proximidad y el *distric heating*.
- › **Apuesta decidida por el autoconsumo individual y compartido** como mejor fórmula de ahorro en la factura eléctrica y de introducción del pequeño consumidor en la generación de energía renovable.
 - › **Creación de un régimen específico para la mini hidráulica** que permita su rentabilidad.
- › **Fondo de eficiencia energética.** Impulsar la gestión de los fondos que correspondan a Euskadi.
 - › **Cierre paulatino de centrales de carbón y centrales nucleares.** Desmantelamiento de la central de Garoña incluidos sus residuos e impulso a la reactivación económica de la zona.
 - › **Utilizar el gas como combustible de transición** hacia un modelo libre de emisiones en 2050.
 - › **Transparencia en los mercados mayoristas de gas y electricidad.** Establecer un marco regulatorio estable y predecible e intensificar las interconexiones con Europa en las infraestructuras de transporte de gas y electricidad.
 - › **Impulsar una progresiva digitalización de la red de transporte y distribución de gas natural**, siguiendo el ejemplo ya realizado en las redes eléctricas.
 - › **Fomentar una reforma integral de la fiscalidad energética actual por una fiscalidad verde** basada en costes asociados a las emisiones de CO2 de las energías.
 - › **Impulsar la creación de un fondo de transición energética** gestionado por las Comunidades Autónomas que surgiría de la fiscalidad verde.
 - › **Fraude eléctrico.** Fomentar un plan integral con plazos y sanciones ejemplares contra el fraude eléctrico.
 - › **Impulsar proyectos de investigación energéticos europeos.** Es necesario incrementar la colaboración empresarial y la participación conjunta de las empresas en proyectos de investigación energéticos europeos en los ámbitos de eficiencia energética, rehabilitación energética, almacenamiento de energía y las energías marinas.
 - › **Transformación del transporte por carretera.** Es una de las principales problemáticas ya que es el responsable del 25% del total de emisiones de gases de efecto invernadero en 2017. Es necesario trabajar en un modelo sostenible de gestión de las vías de alta capacidad y de sistemas de transporte inteligente.
 - Promocionar el ferrocarril complementado con otros medios de transporte menos contaminantes.
 - Promover la implantación de gas natural vehicular para el transporte pesado por carretera y la electricidad para el vehículo ligero.

- › **Transporte público sostenible.** Resulta urgente adoptar medidas para la descarbonización progresiva del transporte público con programas para el fomento de la movilidad eficiente y sostenible y las estructuras urbanas eficaces y densificadas para reducir las necesidades de desplazamientos.
- › **Transporte privado sostenible. Impulso del vehículo con energías alternativas y de una infraestructura de recarga adecuada.** Es necesario incentivar la renovación del parque móvil, estableciendo periodos transitorios sin discriminar tecnologías y facilitando los cambios mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria para garantizar la movilidad con las nuevas energías. Asimismo, es necesario apostar por la introducción de gas natural en los vehículos de transporte de mercancías por carretera y por mar.
- › **Ahorro y eficiencia energética en edificios privados.** En el sector residencial privado se impulsarán las auditorías energéticas, las certificaciones de eficiencia energética y la sustitución del empleo de combustibles convencional por nuevas soluciones energéticas renovables. Igualmente, en el sector residencial de nueva edificación serán obligatorios la certificación energética, contar con un sistema centralizado de fuentes renovables y tener prevista la construcción de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Todo ello, con el debido respeto a las competencias autonómicas y locales.
- › **Promocionar el *district heating*,** la distribución urbana de calor y frío tanto en las viviendas residenciales como en edificios terciarios. La creciente demanda de suministro energético eficiente es una realidad en un horizonte de disminución de los gases de efecto invernadero. Este nuevo sistema de plantas térmicas equipadas con sistemas de biogás, biomasa o sistemas de cogeneración presentan grandes ventajas ecológicas puesto que ayudan a aprovechar las fuentes de energía naturales y permiten lograr la reducción de emisiones de CO₂ gracias a su alta eficiencia energética. Todo ello, con el debido respeto a las competencias autonómicas y locales.
- › **Administraciones Públicas ejemplarizantes** en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de París y teniendo como ejemplo la ley de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma vasca. Para ello, es necesario promover, de manera prioritaria, la elaboración de planes de actuación energética y auditorías por parte de las Administraciones Públicas respecto a sus instalaciones orientados y dirigidos al ahorro y eficiencia energética, licitaciones para la compra de energía renovables y suministro de fuentes de energías renovables.

El objetivo es que los instrumentos de ordenación del territorio incluyan un estudio de sostenibilidad energética que comprenda una evaluación de la sostenibilidad energética, una evaluación de las energías renovables en los edificios e infraestructuras, estudios de movilidad y estudios de alumbrado público. Además las Administraciones Públicas deberán proceder a la renovación de instalaciones, equipos, flotas y vehículos energéticamente sostenibles de combustibles alternativos.
- › **Agua. Regadíos.** Impulsaremos la racionalización del uso del agua en línea con la Directiva europea sobre calidad del agua en un contexto de disminución de recursos hídricos como consecuencia de los efectos del cambio climático. Consideración de la red hidrográfica como una infraestructura básica no sólo hidráulica sino también ambiental que debe ser gestionada de forma activa para la mejora de su funcionalidad de forma coherente con su operatividad hidrológica y los principios de la Directiva Marco del Agua.

Así mismo, seguiremos promoviendo un uso sostenible del agua en los ámbitos industrial, agricultura, servicios y doméstico e impulsaremos aquellas obras necesarias para garantizar el abastecimiento de agua.

› UN MODELO DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La educación debe garantizar el respeto a la pluralidad y libertad de pensamiento y creencias, así como los derechos humanos y la diversidad. Una educación que reúna todos esos atributos es una inversión en cohesión social y sostenibilidad. Desde EAJ-PNV concebimos la educación como la clave de bóveda para construir una sociedad culta, tolerante, respetuosa, solidaria y consciente de trabajar por el bien común.

En este sentido, en Euskadi, atendiendo a nuestra capacidad de elaborar un modelo educativo propio, contemplada en el artículo 16 del Estatuto de Gernika y en la Disposición Adicional Primera de la Constitución, apostamos por una educación integral adecuada a la ciudadanía del siglo XXI en el que se combine la cultura científica y las humanidades, que se complete con un aprendizaje a lo largo de la vida, y en el que se dote al alumnado de visión crítica y transformadora de la realidad. Y es que la acumulación de capital humano bien formado resulta una estrategia clave para el futuro de Euskadi. Por ello, consideramos la educación como un factor fundamental para generar progreso económico y bienestar así como para reforzar nuestro modelo de crecimiento económico e incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo.

En este sentido, los importantes retos de nuestro tejido empresarial, unidos al papel que juega la formación en el logro de los mismos, exigen una transformación del actual modelo de Formación Profesional. Un modelo que en Euskadi ha logrado buenos resultados pero que necesita evolucionar. Ha fijado las bases para avanzar en una formación que se asienta en tres pilares como son la formación, la innovación y el emprendimiento.

Desde EAJ-PNV nos comprometemos a seguir trabajando en el desarrollo e implantación de una formación profesional cada vez más avanzada, estableciendo nuevas posibilidades, nuevas responsabilidades y nuevos objetivos que nos permitan cubrir necesidades distintas y asumir situaciones de cambio muy rápido, trabajando para ello con anticipación, flexibilidad y eficiencia a través de la innovación permanente y del camino a la excelencia.

Es necesario impulsar medidas que mejoren la vinculación entre el sistema educativo y la empresa, la planificación de la atracción del talento exterior y de los procesos de renovación de plantillas y que faciliten la

corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar. Adicionalmente, apostamos por el aprendizaje permanente como clave fundamental para la mejora de la empleabilidad de las y los trabajadores, y del eje de la competitividad empresarial.

Por todo lo anterior, EAJ-PNV se compromete a trabajar en:

› **LOMCE.** La necesidad de sustituir la LOMCE, que tanto ha perjudicado al ámbito educativo y en especial a la comunidad educativa vasca, impone la necesidad de elaborar una nueva ley respetuosa con los ejes que en esta materia dicta el Estatuto de Gernika. Así, según su artículo 16 y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional primera de la Constitución, "es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especificidades". La nueva Ley educativa debería incluir el reconocimiento y respeto a aquella singularidad y derecho de Euskadi que le capacita para la elaboración, aprobación y ejecución de leyes y modelo educativo propio.

Así mismo, nos opondremos a toda injerencia en el ámbito competencial que en esta materia tiene Euskadi, y rechazaremos la recentralización y uniformización de la educación.

› **Digitalización.** El desarrollo de la digitalización implica la transformación metodológica y el desarrollo de nuevos contextos de aprendizaje, un nuevo planteamiento curricular de la competencia digital y la actualización o reconfiguración de las etapas educativas.

› **Definir un marco común para la convivencia y la equidad** que refuerce el valor de la diversidad, garantice una escolarización no discriminatoria y adecuada, desde la corresponsabilidad, las respuestas y las prácticas educativas a las necesidades y al potencial de aprendizaje de cada alumno o alumna.

› **Situar la convivencia como eje vertebrador** de las políticas y programas educativos que promueven la inclusión y la equidad. Ello implica el reconocimiento de la diversidad presente, la superación de toda forma de discriminación o exclusión educativa, la cohesión de los grupos de alumnos y alumnas, y la garantía de igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos y todas.

- › **Apostar por la calidad del sistema educativo** hacia la excelencia, promoviendo la equidad, la cohesión social, la ciudadanía activa, la educación en valores. El respeto a los derechos fundamentales y la defensa de la diversidad.
- › **Universidad.** Una apuesta decidida por la internacionalización de las universidades. Para ello, es preciso profundizar en la autonomía de las universidades a la hora de planificar sus propias decisiones estratégicas y mejorar su sistema de financiación para convertir los campus en auténticos campus internacionales de excelencia que por su oferta atraigan al alumnado y profesorado de otras latitudes europeas, así como seguir profundizando en la relación Universidad-empresa, ya que el conocimiento universitario es imprescindible para contribuir a la innovación de nuestro tejido empresarial.
- › **Mantener el liderazgo de la formación profesional de Euskadi** como formación de excelencia, que permita una creación sostenida de empleo que dé valor al tejido productivo vasco y refuerce las posibilidades de empleabilidad de las personas que participen en dicha formación. En este sentido, nos opondremos frontalmente a cualquier iniciativa legislativa que ponga en cuestión el sistema de la FP vasca, tal y como hace el Real Decreto-Ley que regula el sistema de cotización de las prácticas, aprobado recientemente por el PSOE.
- › **Seguir impulsando el trabajo colaborativo y de cooperación entre los centros de formación profesional y empresas** fortaleciendo el modelo de FP dual, de manera que se adecuen las necesidades de cualificación del modelo productivo, con la preparación de las personas que van a ocupar los puestos de trabajo de los diferentes sectores productivos, de forma que consigamos que formación, cualificación, sectores productivos y mercado de trabajo avancen coordinados por el mismo camino.
- › **Apoyar el desarrollo de la innovación aplicada en los centros de FP,** tanto en el avance de la implantación de nuevas metodologías de aprendizaje como en el apoyo a las pymes para que puedan mejorar la aplicación de la innovación en los productos y también en los procesos productivos.
- › **Avanzar en el campo de la sostenibilidad,** abarcando diferentes entornos en el ámbito de la formación profesional referidos a la bioeconomía, la edificación inteligente, la salud y la economía circular.



› EUROPA

La Unión Europea es más que un proyecto económico, implica un proyecto de sociedad.

La crisis económica y financiera que estalló en el 2008 evidenció que la arquitectura institucional no fue suficiente para combatirla. La constatación de este hecho ha conllevado que en los últimos años se hayan abordado las principales debilidades fiscales de la zona euro: mecanismos de supervisión y resolución, instrumentos de financiación, entre otros, pero sin afrontar aún el llamado tercer pilar, un esquema de garantía de depósitos mutualizado para asegurar los ahorros de los ciudadanos y ciudadanas depositados en las entidades financieras europeas.

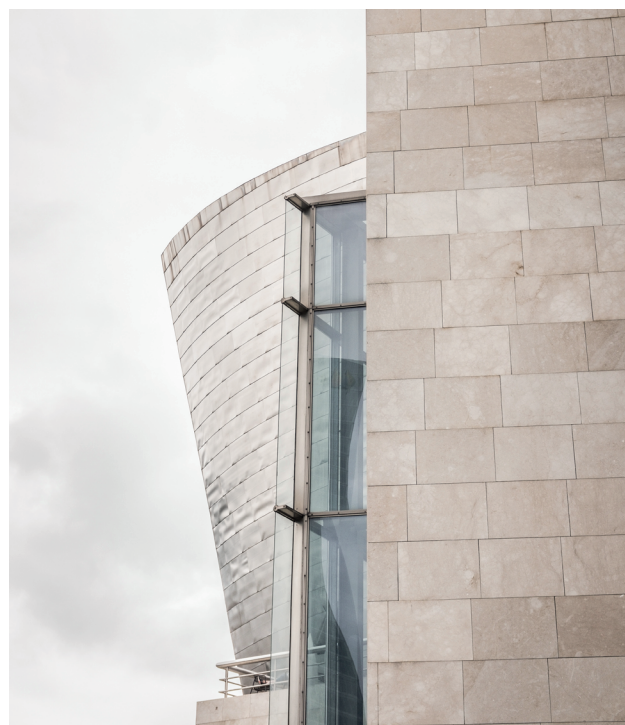
Además, y durante el último año, el devenir de la Unión Europea ha estado marcado por distintos acontecimientos que nos han hecho reflexionar acerca del modelo de Europa que se necesita (crisis de refugiados, presupuesto de Italia, chalecos amarillos, desaceleración económica), y por la salida del Reino Unido de Europa (Brexit); una salida de momento incierta que puede convertirse en una oportunidad para las economías de los países de la UE si se gestiona de la manera adecuada.

Pese a encontrarnos en un escenario complejo en el que se evidencia la dificultad del proyecto de integración europeo, EAJ-PNV considera que las ventajas de pertenecer a la Unión Europea son incuestionables y que es necesario contar con unas instituciones europeas reforzadas en el ámbito económico para desarrollar la apuesta por una Europa más cohesionada, competitiva económicamente y avanzada socialmente situando a las personas en el eje central de sus políticas. Necesitamos y queremos más Europa, siempre en un marco de respeto de las legítimas aspiraciones y competencias del Pueblo Vasco.

Desde EAJ-PNV apoyaremos e impulsaremos cuantas iniciativas se planteen en el sentido de reforzar los instrumentos económicos en el seno de la Unión Europea, desde el convencimiento de que una Europa económica es fundamental para abordar el reto de la competitividad mundial que exigen una agenda económica común europea basada en la innovación y en el desarrollo de las sinergias necesarias para ganar la dimensión que necesitamos y mantener así el liderazgo en la nueva economía global.

En concreto, propondremos:

- › **Completar la Unión Bancaria** (tercer pilar): Fondo Europeo de Garantía de Depósitos, para asegurar por igual todos los depósitos.
- › **Avanzar hacia la Unión Fiscal** orientada al crecimiento económico y la generación de empleo.
- › **Eurobonos**. Alcanzar un acuerdo político para emitir eurobonos que, con un rating de deuda europea, financien el déficit de los diferentes países.
- › Profundizar en la **colaboración y la coordinación** con aquellas instituciones relevantes en el desarrollo económico mundial, como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el G-8 y el G-20, sin olvidar las relaciones bilaterales o multilaterales entre los distintos países.
- › Dotar de mayor **protagonismo a las regiones** en la estrategia europea 2021-2027.
- › Impulsar el escenario de mayor flexibilidad, de velocidades múltiples, a través de la herramienta de las **cooperaciones reforzadas**, de acuerdo con el Libro Blanco sobre el futuro de Europa.



› ESTABILIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Como principio general, tal y como viene sosteniendo EAJ-PNV desde hace años, es preciso apostar por una estabilidad macroeconómica y presupuestaria que, una vez superada la crisis económica, nos permita afrontar el crecimiento y la reactivación económica y social ya que, sin estabilidad presupuestaria no habrá crecimiento ni reactivación económica.

Si hasta ahora el control del déficit público era casi la única variable estratégica de política económica, tras superar la recesión económica y ante una incipiente desaceleración del crecimiento, la gestión económica de las Administraciones Públicas debe mantenerse dentro de los márgenes del rigor y la responsabilidad.

Por ello, mientras no exista una gobernanza más sólida y una reorientación de la política económica europea que otorgue mayor flexibilidad a la política presupuestaria y que priorice también el impulso de la demanda agregada, es preciso mantener el saneamiento de las finanzas y el compromiso con los objetivos de equilibrio presupuestario como garantía de sostenibilidad económica.

Sin embargo, y desde el principio de responsabilidad, EAJ-PNV aboga por una nueva política europea que combine de forma más equilibrada el control del déficit público y las necesarias medidas de reactivación económica para contribuir al crecimiento económico, a la generación de empleo y al sostenimiento de nuestro sistema de bienestar social.

En este sentido, y sin perder de vista el rigor y la responsabilidad, EAJ-PNV apuesta por una reformulación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con el fin de, fundamentalmente, flexibilizar la aplicación de la regla de gasto al objeto de que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales puedan maximizar sus ingresos. Ya que, en una situación de equilibrio presupuestario, la regla de gasto supone una grave limitación de los recursos que las Administraciones Públicas pueden destinar a gastos financieramente sostenibles.

Por ello, EAJ-PNV, atendiendo a las reclamaciones de las instancias locales, propugna que la regla de gasto se aplique a las Administraciones Públicas únicamente en caso de vulneración de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, formando parte del conjunto de medidas preventivas que la ley contempla para lograr su cumplimiento.

Asimismo, EAJ-PNV considera que la sensibilidad y el compromiso con las necesidades básicas de las personas deben seguir siendo el principio esencial de la acción de las Administraciones Públicas. Garantizar los servicios públicos esenciales y las políticas sociales son el eje sobre los que asentar la cohesión y la calidad de vida. En este sentido, se deben equilibrar el rigor económico y presupuestario con la garantía de los servicios públicos esenciales y el impulso del crecimiento y de la economía productiva.

La gestión económica debe servir para crear el entorno, el contexto y las condiciones para el desarrollo de una actividad económica productiva, apostando por la modernización y diversificación de la economía y de su tejido empresarial.

Garantizar los principios de confianza, estabilidad y seguridad jurídica en materia fiscal y económico-financiera es un elemento fundamental para favorecer el desarrollo de proyectos empresariales. Una gestión de las finanzas públicas responsable y comprometida con el control del déficit y la deuda son también un elemento fundamental para crear un entorno de confianza que facilite la actividad económica, la inversión y la reactivación económica.

De igual manera, los sistemas tributarios deben garantizar la suficiencia financiera que permita cumplir las prioridades de inversión y gasto al tiempo que no obstaculice la actividad y al crecimiento económico. Esto es, un sistema tributario basado en criterios de progresividad, equidad y justicia social.

En este contexto general, EAJ-PNV propone las siguientes líneas estratégicas para desarrollar una política presupuestaria que afronte el crecimiento y la reactivación económica y social.

- › **Compromiso de todas las Administraciones.** La política de consolidación fiscal que se plantea necesita el compromiso y la colaboración del conjunto de las Administraciones Públicas buscando y pactando, en todo caso, la deseada flexibilidad.
- › **Impulsar objetivos de déficit diferenciados.** La distribución actual es arbitraria, no responde a un criterio económico. En los últimos ejercicios presupuestarios se viene demostrando que la distribución horizontal y homogénea de los objetivos no es factible para todas las Comunidades Autónomas ya que algunas siguen

incumpliendo tanto los objetivos como los planes económicos que se les imponen, por lo que es necesario establecer objetivos diferenciados. Así, se tendrán en cuenta, entre otros factores, la estimación de cada Comunidad Autónoma de sus gastos e ingresos, los servicios que presta, la consolidación fiscal llevada a cabo en los últimos años y, en particular, la autonomía fiscal de la Comunidades Forales que les permite adoptar políticas de gasto financiadas con aumentos de tributos que regulan.

No parece prudente, pues, seguir con objetivos de déficit que han sido sistemáticamente incumplidos por el Estado y la Seguridad Social a costa del cumplimiento y sobrecumplimiento de Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Desviaciones significativas sobre los objetivos por subsectores pueden generar problemas a medio plazo en una situación económica menos favorable, que es la que se prevé. Por tanto, nuestra propuesta es que, además de establecer objetivos diferenciados por sectores, se exija el cumplimiento individual de dicho objetivo por cada administración.

- › **Reforma y Flexibilización de la aplicación de la regla de gasto.** Las Administraciones Públicas que obtengan un resultado de superávit o capacidad de financiación con remanente de tesorería positivo deben poder disponer libremente de dicho remanente para destinarlo a gastos financieramente sostenibles, siempre y cuando no superen los límites en los niveles de morosidad y deuda financiera que la ley establece, y sin que dicha disposición compute a efectos de cumplimiento de la regla de gasto.
- › **Lucha contra el fraude y la evasión fiscal para lograr una mayor equidad y justicia social en el reparto de cargas.** Para ello, se deben facilitar elementos de cooperación de las distintas Haciendas del Estado.

- › **Reforma del sistema tributario.** Una reforma que opere a largo plazo, para dotar de sostenibilidad a las finanzas públicas y al Estado de Bienestar e incentivar la actividad económica. Debería incluir la tasa Europea sobre transacciones financieras para desincentivar las transacciones especulativas a corto plazo y siempre que su coste no se traslade a operaciones básicas cotidianas de la ciudadanía y pequeñas empresas. Una tasa que deberá ser objeto de concertación con Euskadi.
- › **Avanzar en la reforma del sistema de regulación y supervisión financiero** hacia el modelo anglosajón *twin peaks* o doble supervisor, en la que una entidad o institución sería responsable de la supervisión de la solvencia y estabilidad de las entidades financieras; y otra, del control de su conducta para evitar conflictos de interés entre organismos reguladores.
- › **Modificar la Ley de Garantía de Unidad de Mercado** de manera que se adecue correctamente a la normativa europea sobre la materia y no suponga una extralimitación competencial que hoy afecta directamente a las competencias de las Comunidades Autónomas.
- › **Afrontar los retos de la tecnología Blockchain** o cadena de bloques en cuanto a sus posibilidades de uso y desarrollo.

› APUESTA POR LA INDUSTRIA, SECTORES ECONÓMICOS, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Un sector industrial competitivo es fundamental para el conjunto de la economía y la prosperidad de una región o país y es, además, un factor de cohesión del tejido económico.

La industria tiene una importancia clave en la economía, no solo por su impacto en la generación de empleo, riqueza y bienestar, sino también por su efecto tractor sobre otros sectores, lo que hace ineludible su impulso de manera específica.

Es necesaria una política industrial ágil y flexible, capaz de adaptarse con rapidez a los cambios constantes, que oriente a las empresas hacia estrategias avanzadas, que las apoye en los procesos de crecimiento e internacionalización y mejoren su competitividad. El modelo por el que hasta ahora ha optado el Estado, impulsado sobre todo por la estrategia de consolidación fiscal de la Unión Europea, ha ido deteriorando su modelo de relaciones laborales, con políticas de devaluación salarial que han vinculado la mejora de la competitividad a las mismas.

Nunca hemos compartido aquella idea de que la mejor política industrial es la que no existe. Los avances en el Estado han sido muy tímidos, sin estrategias a largo plazo, lo que ha hecho que el sector industrial se encuentre rezagado. Se sigue apostando en exceso por sectores que generan poco valor añadido y no acaban de solucionar sus desequilibrios: déficit de productividad, reducida capacidad de innovación y escasa inversión tanto en I+D como en conocimiento y cualificaciones, que incide de forma negativa y significativa sobre su competitividad.

Euskadi, sin embargo, ya ha demostrado que con un modelo sólido de política industrial, que trabaja con una visión a largo plazo, es posible aumentar los niveles de empleo, riqueza y bienestar.

En EAJ-PNV, por tanto, somos conscientes de la importancia de contar con un sector industrial competitivo como soporte fundamental para la generación de riqueza, empleo y bienestar. El empleo lo generan las empresas y, por tanto, el apoyo a su creación, consolidación y desarrollo es una estrategia de actuación prioritaria.

Teniendo en cuenta el peso de la industria vasca (24% PIB), superior tanto a la media del Estado como a la de la UE-28, es de especial relevancia la transformación hacia una economía 4.0 fruto de la denominada cuarta revolución industrial sustentada en el proceso de digitalización

sostenible. Y es que el *big data*, la digitalización, están cambiando la forma de trabajar, fabricar, comprar y de relacionarse en los negocios, por lo que la industria ha de afrontar estos retos apoyada por las instituciones si aspira a ser competitiva.

El reto de la digitalización persigue avanzar en la innovación científica y tecnológica, afrontar la cuarta revolución industrial e impulsar la transformación digital de la empresa. Un reto que hay que abordar desde un conjunto articulado, interconectado e interdependiente de actuaciones sectoriales, con la vista puesta en un crecimiento sostenible con más empleo y de mayor calidad.

Para caminar hacia la convergencia digital europea es necesario avanzar hacia unas auténticas autopistas de la información de altas prestaciones. Además, se ha de prestar especial atención al talento digital, incrementar el empleo de servicios digitales y el desarrollo del comercio electrónico de las empresas que les permitirá acceder a nuevos mercados.

Por ello, proponemos las siguientes medidas:

› **Apuesta por la I+D+i. Innovación.** Las claves fundamentales en la transformación de nuestro tejido económico y social serán la capacidad de generar conocimiento y la capacidad de innovar de las empresas y la sociedad. De convertir el conocimiento generado en valor económico y social.

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen las palancas para transformar el modelo económico e incrementar la competitividad del conjunto del tejido industrial y empresarial.

EAJ-PNV apuesta por:

- Avanzar en la innovación científica y tecnológica, afrontar la cuarta revolución industrial y apoyar la transformación digital de las empresas.
- Fomentar la investigación aplicada. Centrar las políticas de innovación en las necesidades de la industria de tal manera que las empresas y las infraestructuras del conocimiento coadyuven y no se centren exclusivamente en generar conocimiento en el sistema público.
- Favorecer la concentración de los recursos e inversiones en I+D+i en áreas donde existen claras sinergias con las capacidades productivas potenciales de una región.

- Apostar por la investigación en los modelos de gestión, conocimiento y productivos de las empresa, compatibilizando las variables de tamaño y flexibilidad.
- Fomentar la colaboración público privada a través de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental.
- Impulsar cambios normativos para que las modalidades de contratación establecidas en la Ley de Ciencia se puedan aplicar a la totalidad de agentes públicos o privados que conforman el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, debieran revisarse las limitaciones actuales respecto a las tasas de reposición de su personal.
- Impulsar la adhesión a la Patente Europea con efecto unitario. En una economía del conocimiento, en la que existen numerosos conceptos intangibles, saber quién es quién con un sólido sistema de propiedad intelectual e industrial es indispensable. Por ello, debe superarse el obstáculo que a su adhesión plantea España en cuanto a la lengua de uso.
- Promover estrategias para la generación y atracción del talento como pilar de la competitividad en un mundo globalizado.

- › **La innovación en lo digital** está relacionada con los nuevos modelos de negocio que surgirán como resultado de la conjunción de procesos de servitización y digitalización, especialmente en la industria avanzada, así como de la suma de la potencia y experiencia de los actores digitales existentes con el dinamismo de las startups.

EAJ-PNV muestra su apoyo al impulso de las empresas emergentes de base tecnológica, startups, vehículos de innovación, atracción de capital, creación de trabajo y alternativa a las salidas profesionales tradicionales.

EAJ-PNV también muestra su apoyo decidido a garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a las redes, sistemas y servicios de la información a fin de evitar la brecha digital en la que se ha venido a llamar "sociedad de la información".

- › **La ciberseguridad.** Es necesario promover una cultura de la ciberseguridad, dinamizar la actividad económica relacionada con su aplicación y fortalecer el sector profesional. Además, y en cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, deberán establecerse,

por todos aquellos que traten datos personales de la ciudadanía, las medidas necesarias para su seguridad, supervisando las autoridades públicas competentes su adecuado tratamiento.

De igual manera, y también de conformidad con la normativa europea, habrá de garantizarse por todos los usuarios de la sociedad de la información la seguridad de las redes, sistemas y servicios, así como por los servicios esenciales para la comunidad e infraestructuras críticas que los utilicen. En este ámbito, seguiremos reclamando en todas las instancias que la tutela de la seguridad y supervisión de las redes y sistemas del sector público vasco no quede atribuido -tal y como ahora está dispuesto por un Real Decreto-Ley- al CNI y al Ministerio del Interior.

- › **Apoyo al emprendimiento e intraemprendimiento.** EAJ-PNV apuesta por el fomento de la cultura emprendedora y por un acompañamiento integral y flexible en consultoría y apoyo financiero así como por el intraemprendimiento, la capacidad desde dentro de la empresa para desarrollar nuevos productos, servicios y proyectos. Impulsar el emprendimiento es un objetivo clave para propiciar las condiciones necesarias para retener y atraer a mujeres y hombres capaces de desarrollar la reflexión, la creatividad e innovación para diseñar su futuro profesional y, a la vez, generar oportunidades de trabajo en su comunidad.
- › **Internacionalización.** La internacionalización en un mundo global en el que vivimos es una necesidad. La apertura de nuestras empresas al exterior, lejos de ser una amenaza, supone una oportunidad no solo para crecer sino también para favorecer la competitividad del tejido empresarial y detectar nuevas oportunidades de negocio.

Desde EAJ-PNV se apuesta por:

- Fomentar la apertura de nuevos mercados.
- Fomentar planes de acompañamiento en el proceso de internacionalización (estudios de implantación, planes de viabilidad, modelos de gestión....).
- Impulsar programas de financiación para la internacionalización.
- Fomentar la cooperación entre empresas con vocación de internacionalizarse.
- Reforzar los instrumentos de defensa comercial de

forma que se garantice el acceso a los mercados exteriores y se evite la competencia desleal de las importaciones.

- › **Sector primario.** No se entendería Euskadi sin su vinculación con el sector primario y el medio rural y litoral. El sector primario constituye un valor fundamental para Euskadi no solo por lo que supone de aportación económica y de empleo, sino porque tiene una estrecha vinculación con la identidad social del país. Además, presenta un enorme potencial para abordar una transformación tecnológica que mejore su competitividad y sostenibilidad con una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Por otro lado, el apoyo a este sector reclama: la equiparación de las zonas rurales y litorales con las urbanas en infraestructuras y servicios; el mantenimiento de las zonas rurales y litorales activas; el apoyo a la rentabilidad de las explotaciones con una estrategia innovadora de desarrollo sostenible y de calidad, impulsando el incremento de valor de la cadena alimentaria.

Respecto a las Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico en las que se encuentran incluidos terrenos e instalaciones situados en Euskadi, como sucede con la Denominación Rioja, se impulsarán los cambios normativos necesarios para permitir un modelo que integre la coexistencia de denominaciones de origen zonales con normativas técnicas y administrativas así como con facultades de gestión propias, al igual que en otras regiones vitivinícolas europeas.

En cuanto a la PAC (Política Agraria Común), reclamaremos la aplicación plena en Euskadi por las instituciones vascas tanto lo relativo al primer pilar (ayudas directas) como al segundo pilar (ayudas al desarrollo rural) para adaptarlos mejor a su realidad estructural y productiva. En igual sentido nos manifestamos respecto a la OCM (Organización Común de Mercados) del vino en lo que afecte al territorio de Euskadi.

También trabajaremos por la transferencia de los seguros agrarios para impulsar una política de gestión de riesgos adaptada a la realidad vasca y, en especial, para la generalización de la suscripción de seguros de riesgos o de rentas necesarios en un entorno de volatilidad de precios y de crisis de mercados.

En cuanto a las infraestructuras hidrológicas vinculadas al desarrollo agrario (regadíos), exigiremos la ejecución de las diferentes infraestructuras contempladas como de interés general en el marco del denominado "Plan Hidrológico Nacional" pendientes de ejecución en Euskadi. En el mismo sentido, exigencia de la ejecución de las diferentes infraestructuras contempladas como necesarias para Euskadi en el marco del llamado "Plan Nacional de Regadíos".

El reparto de cuotas de pesca a la flota de bajura vasca, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Pesca Marítima, deberá realizarse de un modo más justo y equitativo. Por su parte, y en cuanto a la aplicación estricta de la obligación europea de desembarque de todas las capturas, deberá realizarse de forma que no lleve al estrangulamiento de la flota vasca de arrastre.

Así mismo, propondremos que Euskadi cuente con su programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y con su propio organismo pagador de pesca para que la política de mercados y comercial de la pesca sea ajustada a las necesidades del País Vasco, dada su diversidad biológica.

También seguiremos reclamando la interlocución y presencia directa de Euskadi en los ámbitos comunitarios agrarios y de pesca de negociación y decisión de las políticas europeas.

- › **Apoyo a las Pymes y autónomos.** Mediante la provisión de ayudas de las perspectivas financieras, de articulación de sistemas de garantías, de mejora de los sistemas de gestión, de adecuación tecnológica y de penetración de nuevos mercados compartiendo riesgos y beneficios.
- › **Comercio urbano.** El comercio es un sector básico, tanto por sus magnitudes como por su importancia social y su capacidad vertebradora de la vida urbana. En EAJ-PNV somos conscientes de la importancia del comercio urbano de proximidad, que resulta crucial para la organización de nuestros pueblos y ciudades en términos de diseño urbano y de relaciones sociales configurando un modelo de ciudad próspero, amable, seguro y convivencial.
 - Apostamos por políticas públicas dinamizadoras del desarrollo local que impulsen la competitividad en este sector en un escenario globalizado cada vez más

competitivo y profesionalizado en el que los hábitos de consumo han cambiado y donde la calidad tanto en el producto como en el servicio son cada vez más determinantes en la elección de compra y, por tanto, en la consecución de resultados.

- Igualmente, mostramos nuestro compromiso para trabajar en la mejora en el acceso a las fuentes de financiación y en la formación digital y en los modelos innovadores de negocio y de la gestión avanzada.

- Proponemos modificar la Ley 1/2004, por la que se liberalizaron los horarios comerciales ampliando el número de festivos y que imponía la creación de zonas de gran afluencia turística, invadiendo competencias de los municipios. Los horarios, además de ser un elemento clave en el funcionamiento de los establecimientos comerciales, inciden en la forma de vida de la ciudadanía y son un condicionante para el desarrollo de los espacios urbanos. La regulación horaria de los establecimientos es la respuesta a una determinada demanda de consumo, y el más apto para conocer su realidad socioeconómica y sus tendencias de consumo es el propio municipio. Por ello, deben ser estos, junto con su Comunidad Autónoma, quienes regulen esta materia.

- › **Apoyo a la economía social.** El cooperativismo y la economía social son elementos importantes para alcanzar una economía más inclusiva por tratarse de empresas que generan empleos de calidad, y su actividad contribuye a un crecimiento con mayor cohesión social, más sostenible medioambientalmente y con más calidad de vida para la sociedad.

- › **Turismo.** El turismo, además de ser un factor dinamizador de la actividad económica y del empleo, constituye una poderosa herramienta para impulsar los procesos de internacionalización y apertura a nuevos mercados. Un sector económico que no debe basarse exclusivamente en un bajo valor añadido, en la creación de empleo precario y temporal, en la devaluación salarial y en la parcialidad.

El conocimiento y contacto mutuo con las personas que nos visitan es un paso fundamental para abordar posteriormente otras posibilidades de colaboración en el ámbito empresarial, tecnológico, institucional o cultural.

Euskadi, además, lidera la competitividad turística en todos los ámbitos que mide MONITUR. Se sitúa por en-

cima de la media en todos los pilares, lo que le ha permitido ser la Comunidad Autónoma donde más crece el ingreso por habitación desde 2010 a 2018 (el 43,8%).

El compromiso de EAJ-PNV, por tanto, es fortalecer las bases que organicen la industria turística sobre una base sólida que le permita crecer de una manera armónica, aprovechando todas las oportunidades en los distintos mercados y ofreciendo unos destinos turísticos de calidad competitivos e innovadores.

El compromiso de EAJ-PNV se centra en:

- Impulsar la digitalización de los destinos turísticos.
- Promover la colaboración público-privada
- Impulsar la profesionalización del sector.
- Impulsar una normativa para las viviendas turísticas que respete las competencias de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, de tal manera que sean estas, quienes mejor conocen sus modelos urbanos, las que las regulen.

- › **Igualdad de género en la toma de decisiones económicas y financieras.** Las mujeres siguen representando una minoría en los centros de decisión de las empresas, tanto en los Consejos de Administración como en el Sector Financiero. En este sentido, impulsaremos las medidas adecuadas para revertir esta situación y a tal fin propondremos la modificación y adaptación de la ley 3/2007, de 22 de marzo, sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En concreto, en su título VII, sobre responsabilidad social de las empresas y, particularmente, su artículo 75 en relación al porcentaje de presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas cotizadas, con medidas transformadoras que incluyan, entre otras, obligaciones vinculantes en los porcentajes de representación de las mujeres.

La cultura empresarial, además, está caracterizada por largas jornadas de trabajo, la presencia física en el lugar de trabajo, estilos de liderazgo masculinos, falta de transparencia en las prácticas de contratación y ascenso, colocando a las mujeres en una situación de desventaja, por lo que impulsaremos medidas para la conciliación laboral, personal y familiar, además de la inclusión de la perspectiva de género en las empresas de forma transversal en todas sus actuaciones y decisiones.

› EL EMPLEO, UN RETO DE PRIMER ORDEN

La reforma laboral del año 2012, diseñada con el exclusivo objeto de abaratar el despido y el coste de la mano de obra, que además fue aprobada sin el consenso de los agentes sociales, se ha mostrado ineficaz para dinamizar el mercado de trabajo, especialmente en lo que a la calidad del empleo se refiere, y ha tenido como efecto perverso la devaluación salarial y la precarización de las condiciones del empleo.

EAJ-PNV considera que ningún modelo sustentado en la precarización del trabajo puede servir para crear una sociedad más justa. Entendemos necesario abordar un imprescindible debate sobre el empleo del futuro, residenciado en el diálogo social. Debe ir dirigido a restablecer un modelo de relaciones laborales sustentado en el equilibrio de poder entre trabajadores y empresarios, y a la creación de empleo de calidad. A dicho fin entendemos la posibilidad de abordar una profunda transformación del vigente texto del Estatuto de los Trabajadores.

En ese sentido, desde EAJ-PNV reivindicamos un marco específico de relaciones laborales; un marco adecuado a nuestro entorno, dado que las recetas no pueden ser de carácter general, sino adaptadas a la realidad y características de cada ámbito geográfico y sectorial, que es lo que las convierte en eficaces. Proponemos la adopción de medidas que corresponsabilicen a empresas y trabajadores y que apuesten por la formación continua y por la estabilidad como elementos característicos del nuevo empleo, y que tengan como eje conductor huir de la precariedad. Evidentemente, las empresas deben contar con los instrumentos y la flexibilidad suficientes que les permitan acomodarse a la demanda de sus productos y servicios pero, al mismo tiempo, deben comprometerse con la creación y la estabilidad en el empleo. Todo ello, junto con las políticas de apoyo a las empresas, contribuirá a disminuir de una forma estructural y no coyuntural los niveles de desempleo, aunque debemos ser conscientes de que será necesariamente un fenómeno lento.

En términos generales, apreciamos que los principales problemas en el orden laboral en el Estado están ligados a la alta tasa de paro estructural y a la incapacidad de crear nuevos empleos de mayor valor añadido, lo que indefectiblemente está unido a una estructura económica que sustenta su competitividad en el abaratamiento y precarización de las condiciones de empleo. Son esos caracteres los que se habrían de intentar revertir para cambiar esa inadecuada dirección de la política de empleo que,

además, afecta de modo particular a jóvenes, mujeres y parados de larga duración.

A tales efectos, desde EAJ-PNV, proponemos las siguientes medidas en este ámbito.

- › **Marco propio de relaciones laborales.** Euskadi posee una voluntad y derecho al autogobierno, así como unas características económicas específicas en cuanto al modelo de crecimiento y la estructura productiva que hacen absolutamente imprescindible contar con un marco autónomo propio de relaciones laborales que permita estructurar un mercado vasco de trabajo que responda a las necesidades de las empresas y la economía vasca, y a nuestros valores de cohesión social y solidaridad.
- › **Igualdad de género también en el empleo.** EAJ-PNV considera prioritaria la eliminación de cuantas barreras existen que supongan cualquier modalidad de trato discriminatorio por razón de género. Consideramos necesario, por ello, promover y garantizar la igualdad de género también en el ámbito del acceso al empleo, en la formación profesional y en las condiciones de trabajo. Deben ser criterios inspiradores de las actuaciones en la materia la superación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, la ruptura del llamado "techo de cristal", fomentando medidas que permitan a las mujeres su participación igualitaria en ámbitos de decisión, además de implementar modelos que sigan fomentando la conciliación laboral de la vida y el empleo, y políticas de racionalización de horarios, entre otras propuestas.

Proponemos, asimismo, el seguimiento de las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo que se refiere al cumplimiento de todos los aspectos, conceptos y contenidos de los planes de igualdad de la empresas, así como el cumplimiento de la obligación de las empresas de disponer de dichos planes de igualdad donde se aborden las medidas necesarias para la consecución de la igualdad en el ámbito laboral.

- › **Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico.** La creación y la mejora de la calidad del empleo precisan de un gran pacto de cooperación entre todos los sectores sociales. Un pacto que debe tener como eje fundamental la creación de empleo a partir de una



economía más competitiva que favorezca un mayor crecimiento. Este Pacto, que debe englobar al conjunto de instituciones con competencias en la materia y a los agentes económicos y sociales, tiene que avanzar sobre bases ciertas y determinadas, como la estabilidad del empleo, la formación continua, la competitividad, así como en impulsar mecanismos que permitan vincular los salarios a la productividad, para permitir que las empresas sean más competitivas al tiempo que se protegen los derechos de las y los trabajadores.

- ▶ **Modificación en profundidad de la reforma laboral de 2012.** Es necesario causalizar la contratación, el despido y las modificaciones de las condiciones de trabajo a través de la objetivación de los contratos y la potenciación de la negociación colectiva, que debe atender en su eficacia a criterios de la realidad económica en la que se inserta. A dicho efecto, se debe considerar la posibilidad de impulsar un nuevo Estatuto de los Trabajadores.
- ▶ **Implantación de la Formación Profesional Dual a todos los niveles.** Es necesario incorporar a una escala más extensa e intensa la formación dual, aprovechando las ventajas que ofrece la formación en el puesto de trabajo, y corresponsabilizando a las empresas en la capacitación de nuestras y nuestros jóvenes. Además, y atendiendo a la reclamación existente desde el ámbito empresarial y universitario con relación a la formación en altas capacidades, se debe impulsar el reconocimiento del específico ámbito de la formación dual universitaria. Y, por su parte, se debe contemplar la formación continuada en el trabajo, más como una necesidad que como una modalidad de las políticas de empleo, dada la necesidad que surgirá a futuro de adaptación de los trabajadores a las nuevas modalidades y puestos de trabajo.
- ▶ **Mejora de la cobertura por desempleo.** Ampliando los límites de la cobertura por desempleo hasta un máximo de 36 meses, vinculando dichas ayudas a la participación en procesos destinados a su empleabilidad. Debemos acercarnos a ratios próximos a una protección de carácter universal, cuanto menos para aquellas personas desempleadas crónicas cuya reincorporación al mercado de trabajo se identifique como particularmente compleja, si bien también resulta exigible que dichas ayudas tengan por objeto la

búsqueda activa del empleo y la participación de sus destinatarios en dichos procesos.

- › **Progresiva implantación de un proceso de convergencia de la protección a las trabajadoras y trabajadores autónomos.** Resulta deseable una mayor convergencia del sistema de protección de los trabajadores autónomos con los trabajadores por cuenta ajena en relación a las contingencias protegidas por el Sistema de Seguridad Social, así como acompasar y adaptar dicho proceso con las posibilidades reales de sus destinatarios.
- › **Simplificación de las fórmulas contractuales.** El elevado número de tipos de contratos existentes actualmente en el Estado español no proporciona ninguna claridad ni eficacia para dinamizar el mercado de trabajo. Hace falta repensar su regulación, sin olvidar ámbitos específicos necesitados de protección dada su especial vulnerabilidad, o los mecanismos de garantía en contratos especialmente sensibles, como el de los becarios y el empleo joven.
- › **Reformulación del trabajo a tiempo parcial.** Reformular el contrato a tiempo parcial como una manera eficaz para crear empleo entre las personas que no quieren trabajar a jornada completa con garantías de protección y control. La realidad actual es que, en gran medida, se trata de una parcialidad no deseada y a veces fraudulenta. A tales efectos, con el fin de evitar situaciones de fraude y abuso, proponemos la exclusión de la posibilidad de realizar horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial.
- › **Dar prioridad al empleo juvenil.** Partiendo de la constatación de que las situaciones de partida son muy diferentes, se ha de evitar la precarización del empleo joven a través del abuso de la utilización de la figura de las becas de primer empleo, limitando su extensión máxima a un acumulado de 18 meses por persona joven. Nos oponemos a las medidas que pretenden convertir a las y los jóvenes en personas en permanente precariedad laboral y salarial hasta los 30 años o incluso más allá.
- › **La competencia digital.** Es una de las competencias clave definidas por la Comisión Europea para el currículo del ciudadano moderno, como sinónimo de la necesidad de adaptación continua en nuevas com-

petencias. Se trata, al fin y al cabo, de un proceso de adaptación que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

- › **Integración laboral de las personas con discapacidad o con capacidades diferenciadas.** Se trata de cumplir la Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación vigente respecto a los porcentajes de integración de trabajadoras y trabajadores con discapacidad. Nuestro propósito consistirá en crear o favorecer las condiciones que permitan que dicho colectivo se pueda integrar en el ámbito laboral ordinario, sin perjuicio de las medidas de apoyo integral que puedan requerir. Así, y entre otras, nuestro grupo seguirá insistiendo (como ya lo hizo en legislaturas anteriores) en la necesidad de elevar el cupo de reserva de empleo público para personas con discapacidad, promover su acceso en el sector privado y establecer garantías para el cumplimiento de las cuotas previstas.
- › **Igualdad de género en la contratación pública.** El Gobierno Vasco, con fecha 5 de marzo de 2019, ha aprobado una instrucción por la que se incorporan cláusulas para la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y medidas contra la brecha salarial en la contratación pública. Proponemos extender esta línea de actuación al conjunto de órganos de contratación de la Administración General del Estado, incorporando en los pliegos de contratación criterios de adjudicación para la igualdad de mujeres y hombres.

› INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Las infraestructuras de transporte son básicas para el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida y la vertebración territorial, y contribuyen decididamente a la mejora de la competitividad de las empresas y a un desarrollo más sostenible.

Las infraestructuras tienen una incidencia directa en los desarrollos territoriales y urbanos. La política de usos de suelo es la responsable del crecimiento de las necesidades de movilidad y del crecimiento de la utilización del vehículo privado; por lo tanto, para EAJ-PNV resulta necesario integrar las políticas de desarrollo urbano y económico con las políticas de movilidad.

Priorizaremos las transferencias a Euskadi del conjunto de infraestructuras de transporte: puertos, aeropuertos, ferrocarriles y autopista AP-68, de manera que se puedan gestionar y desarrollar de forma eficaz y eficiente todos los modos y medios de transporte, y porque a lo largo del tiempo se ha demostrado que en y desde Euskadi se gestiona mejor.

En EAJ-PNV estamos convencidos de que las infraestructuras deben ser diseñadas y gestionadas teniendo en cuenta a las y los ciudadanos a los que han de dar servicio, y para ello, las administraciones vascas, las más cercanas a las necesidades de la ciudadanía vasca, son las que deben ostentar todas las competencias en su diseño, desarrollo y gestión.

En base a estos pronunciamientos desde EAJ-PNV proponemos:

› **La transferencia de la autopista en régimen de concesión.** De la autopista AP-68 (Bilbao-Zaragoza) en los tramos que discurren por el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- › **Actualización de los Convenios Forales en materia de transporte por carretera.** La ordenación, coordinación, inspección y control del transporte por carretera que, discurrendo por el ámbito territorial Foral, se encuentre recogido en Convenios Forales pendientes de actualización con el Estado.
- › **La transferencia de las infraestructuras ferroviarias de cercanías que discurren dentro de la Comunidad Autónoma de Euskadi** para integrarlos en el conjunto del sistema de transporte y proporcionar así una mayor y mejor oferta de transporte.
- › **Culminar la red de Alta velocidad - Y vasca,** con las nuevas estaciones soterradas en las capitales.
- › **Potenciación del corredor atlántico de mercancías** (Red Trans-European Transport Networks, TEN-T).
- › **La transferencia de la gestión de los tres aeropuertos radicados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.** El aeropuerto de Bilbao y los de Foronda y Hondarribia.
- › **Impulsar la conexión de las infraestructuras aeroportuarias** con el conjunto del sistema de transporte de Euskadi desarrollando la intermodalidad en cada uno de los aeropuertos.
- › **Desclasificación del puerto de Pasaia como puerto de interés general.**
- › **Desarrollo, mediante acuerdos interinstitucionales, de la regeneración progresiva de la bahía de Pasaia.**
- › **Impulso de la conexión de la nueva red ferroviaria con Navarra y Aquitania** para concluir con el desarrollo completo de la red transeuropea atlántica.



› ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LA ACCIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

EAJ-PNV defiende la máxima exigencia política y democrática. Una exigencia donde principios como la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la responsabilidad sean los elementos que guíen necesariamente la acción política e institucional.

Reconociendo que no hemos llegado todavía al nivel al que aspiramos, el que tienen las sociedades más desarrolladas del norte de Europa, en Euskadi hemos desarrollado un modelo exitoso de aplicación de estos principios, pero la situación en el Estado español dista mucho de ser la misma.

Además, el avance ineludible de estos principios, que se basan sobre todo en la posibilidad de un control ciudadano efectivo de la acción de las instituciones, debe constituir un elemento central de la respuesta a la crisis política en la que se encuentra el Estado español. Se trata, fundamentalmente, de dar respuesta a los siguientes objetivos:

- Escuchar más, a todas las personas y a todos los colectivos. Dialogar. Entender el valor de la cercanía física.
- Informar de manera comprensible y cercana. Convertir los datos en información. Co-crear. Se trata de hacer a la ciudadanía parte activa en la elaboración de las políticas públicas.
- Un claro esfuerzo por la evaluación y la rendición de cuentas. Nuestros ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a saber dónde se invierten sus impuestos y cuál es el resultado de los servicios y programas públicos que desarrollan las distintas administraciones, en este caso, la Administración central.

Siguiendo estos principios y estos objetivos, nos comprometemos a trabajar en las siguientes líneas:

- › **Defender activamente la transparencia y la participación como derechos ciudadanos.** La creciente demanda de transparencia y participación supone, a juicio de EAJ-PNV, la necesidad de considerarlas como un derecho ciudadano y, por tanto, una obligación para las administraciones públicas y las organizaciones sociales, entre ellas los partidos políticos. En este sentido, la transparencia y la ética han sido y seguirán siendo no solo un principio básico en la acción de gobierno de las instituciones lideradas por EAJ-PNV, sino también una de las principales exigencias en aquellas instituciones donde desarrollamos nuestro trabajo desde la oposición.
- › **Proponer nuevos sistemas de control y asegurar que dichos sistemas funcionan adecuadamente.** Es imprescindible desterrar aquellos ámbitos opacos que todavía quedan en la "vieja Administración". Seguiremos trabajando para "sacarlos a la luz", y para establecer los sistemas que garanticen el control ciudadano

de dichos espacios. En particular, en ámbitos como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Ejército, donde es prácticamente imposible acceder a cualquier información.

- › **Nueva Ley de Secretos Oficiales,** que acabe con la actual opacidad que no solo impide una exigible transparencia en el actuar de los poderes públicos, sino que también dificulta incomprensiblemente la labor de los historiadores y, lo que es más grave, limita el acceso a información para prevenir, reducir o investigar abusos y violaciones de derechos humanos. Por ello, propondremos una nueva Ley de Secretos Oficiales al igual que hicimos en la pasada legislatura y que no pudo ser tramitada por el bloqueo parlamentario a que fue sometida por el PP, el PSOE y Ciudadanos. Ley de Secretos Oficiales ahora sí alineada con criterios vigentes en países de nuestro ámbito de cultura y seguridad; basada en los principios de clasificación de documentos no genérica, como ahora sucede, sino conforme a criterios legalmente preestablecidos; graduada en función del contenido objetivo de la información que se quiere preservar; y sometida a plazos tasados que, una vez transcurridos, supongan la desclasificación automática de los documentos.
- › **Profundización en el compromiso ético respecto a paraísos fiscales.** Compromiso explícito de no efectuar operaciones con países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- › **Regulación de los lobbies,** estableciendo medidas efectivas para la máxima transparencia de su actividad, y en concreto de sus interacciones y relaciones con las y los cargos públicos y representantes políticos.
- › **Firmeza ante la corrupción.** Estamos convencidos de que son las propias organizaciones políticas las que deben liderar la política de 'tolerancia cero ante la corrupción' lanzando mensajes claros en este sentido ante los casos de corrupción que puedan darse entre sus filas. No obstante, consideramos también que desde el ámbito legislativo deben impulsarse medidas que eviten la impunidad como, entre otras, la derogación de la llamada 'Ley Berlusconi' (art.324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), que hace prácticamente imposible la investigación de delitos complejos como son los de corrupción política.
- › **Supresión de los aforamientos y de la inviolabilidad del Rey.** En cuanto a la eliminación de aforamientos, y en línea con la mayoría de los países de nuestro entorno, entendemos que deberían ser eliminados, incluida la inviolabilidad del Rey en actos no institucionales.

10 RAZONES

PARA VOTAR A EAJ-PNV

- 1 Defender e impulsar nuestro autogobierno y nuestro Concierto Económico** frente a la ola centralizadora.
- 2 Defender las libertades y los derechos humanos** con iniciativas para modificar la ley de secretos oficiales, la ley "Mordaza" y la política de refugio y asilo.
- 3 Impulsar políticas sociales para garantizar la cohesión social y luchar contra la desigualdad** de la misma manera que lo hacemos en Euskadi.
- 4 Impulsar la igualdad real entre hombres y mujeres** con medidas para luchar contra la violencia machista, eliminar la brecha salarial y facilitar la presencia real de mujeres en la toma de decisiones.
- 5 Defender unas pensiones justas y dignas** como ya hemos hecho al conseguir subir el IPC a todas las pensiones y mejorar sustancialmente las de viudedad. Para garantizar nuestras pensiones reivindicar su gestión directa desde Euskadi.

-
- 6** **Luchar contra el cambio climático** e impulsar **la sostenibilidad energética**.

 - 7** **Exigir el cumplimiento de los acuerdos sobre infraestructuras vascas** como el TAV o los aeropuertos.

 - 8** **Apostar decididamente por la industria y la innovación** como base de la economía.

 - 9** **Propiciar una estabilidad económica y presupuestaria** que favorezca el crecimiento sostenible económico y social.

 - 10** Para tener un Grupo Vasco en Madrid capaz de negociar y **conseguir a través del diálogo más acuerdos beneficiosos para Euskadi**.